

DISPONE COMISIÓN DE SERVICIOS A FUNCIONARIO QUE INDICA PARA TRASLADARSE A LA V REGIÓN A LA CIUDAD DE LOS ANDES.

INDEPENDENCIA, 02 OCT 2015

DECRETO EXENTO N° **4422** /2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 1879, de 29 de septiembre de 2015, de don Jaime Lagos Henríquez, Administrador Municipal; las necesidades del Servicio; lo dispuesto en la Ley-18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPÓNESE, Comisión de Servicios al funcionario Sr. **CARLOS HEREDIA VERGARA**, cédula de identidad N° [REDACTED], grado 15°, Escalafón Auxiliar para trasladarse a la V región a la ciudad de los Andes con el furgón Peugeot Partner año 2009 patente BYVF -63, el día 01 de octubre de 2015, desde las 08:30 hrs a las 14:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVASE**




MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL




GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/PGM/LMF/pmu

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Personal (2) - Contabilidad - Interesado - Oficina de Partes.